



Ensayo

Materia: trabajo social II

Nombre del maestro: Adriana Marisela morales sol

Nombre: yuliza Díaz Pérez

Lic. trabajo social y gestion comunitaria

Tercer cuatrimestre

Grupo "A"

Frontera Comalapa a 18 de mayo del 2020

Ensayo

Solo los profesionales de esa orden pueden ejercerlo en forma exclusiva.

Además, la concepción de profesión debe procurar un referente institucionalizado, vale decir que, la sociedad debe tener aquellos Una profesión, de acuerdo a arder- EGG no es otra cosa que un oficio a que las personas se dedican habitualmente, que sirve como medio de vida y eventualmente como forma de realización personal.

Me parece una profesión es algo más que aquello. En primer lugar diré que me Parece que si es un oficio de tipo especializado, al que se accede a partir de un largo proceso de capacitación teórico-practico , que ofrece un tipo de atención específica a la sociedad de tal modo que solo que profesionales deben de estar en condición de dar respuesta oportuna y adecuada a tales exigencias.

Cuando se consolida en una sociedad esta concepción de demandas planteadas y ofertas disponibles, se consolida lo que habitualmente reconocemos como “proceso de legitimación social” de la profesión. Así visto, yo entiendo que una profesión legitimada, es una profesión que ha logrado construir su propia identidad

Carlos Montaña establece que en trabajo social se ha dado dos tesis. La primera denominada endogenista supone que en proceso de legitimación está directamente vinculado a la especialidad de la práctica desde los principios de la historia y la estrategia profesional de legitimación. “es montar una barrera interprofesional, bajo el acuerdo de cada profesión de no invadir el espacio específico del otro. Este espacio específico en el caso del trabajo social está dado por el objeto, el modo propio, el fundamento de su práctica y los objetivos profesionales.

Ellos representan un ideal a alcanzar. Ese ideal no tiene por qué ser solo nuestro y de hecho no lo es. Aquello responde a las aspiraciones de la naturaleza humana, ya sea por la vinculación a la fe, o por el amor al prójimo

Otros incorporan en este constructor, las técnicas profesionales, me parece que menos aún. Todas nuestras técnicas son tomadas de otras disciplinas o de otras profesiones. Lo que hace ser parte de nuestro patrimonio tiene que ver primero con quienes las ejercitan, o sea, los trabajadores sociales, luego, con cómo se ejecutan y con lo cual nos situamos en el plano de la formación académica y los principios éticos ya sean profesionales o personales.

La segunda tesis, llamada exogenista, supuestamente nace desde un trabajo social ya legitimado oficialmente por el rol que desempeña en y para el estado a partir de la generación e implementación de políticas sociales, convirtiéndose en nuestro principal empleador. Visto así la profesión adquiere legitimidad cuando está en condición de dar respuesta a determinadas cuestiones de tipo social, las que son planeadas como demandas. Luego, existe en la sociedad un número de instituciones con necesidad y capacidad de contratar los servicios profesionales de quienes ejercen esta función. Además la legitimidad termina de consolidarse cuando nuestra autopercepción como profesionales de la orden nos permite asumirnos diferenciadamente respecto de otros, que probablemente también ejecutan su quehacer en el ámbito de lo social.

En suma, el tema de la legítima es central para el análisis de la identidad, dando que aquella aparece como característica sine que non de la segunda y en cuya discusión no puede obviarse como dice Montaña, la definición del objeto, los objetivos y el método.

Esta profesión viene a ser el resultado de su propia capacidad para reconocer y definir su legitimidad en el contexto de la diversidad de las complejidades sociales y desde la perspectiva de la universidad de las demandas